

La Dirección de IBERFRUTA-M., S.A., empresa dedicada a la elaboración de pulpas, purés, mermeladas, confituras, siropes de frutas y miel, con el fin de adecuar su actividad a las necesidades actuales en cuanto a: la calidad, legalidad y seguridad del producto y la satisfacción del cliente, la mejora continua, la responsabilidad y sostenibilidad medioambiental y la responsabilidad ética y laboral

Elabora las Políticas de Calidad-Seguridad del Producto, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral y además prevé, en la medida de lo posible, las necesidades que en un futuro se puedan demandar por la Industria Alimentaria.

Para todas las acciones que se proponen en las diferentes Políticas, la Dirección asume que se dispongan de los recursos necesarios (económicos, humanos, de conocimiento especializado, de tecnología) para llevarlos a cabo.

POLÍTICA DE CALIDAD Y CULTURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

El compromiso de IBERFRUTA-M en cuanto a la Calidad, Legalidad, Seguridad del producto, cultura de la seguridad alimentaria, así como, a la Satisfacción del Cliente y la Mejora Continua se basa en las siguientes premisas:

- Implantación y cumplimiento del Sistema de Calidad y Seguridad Alimentaria con el consiguiente compromiso de la Dirección para su desarrollo. La base de dicho Sistema serán los 7 principios del Sistema APPCC del *Codex Alimentarius*.
- Cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a la actividad de la empresa.
- Como estrategia básica se considerará la satisfacción del cliente teniendo en cuenta, entre otros, las expectativas del producto elaborado, optimización de las producciones a nivel técnico y económico, desarrollo de proyectos de I+D+i, apoyo técnico (tanto interno como externo) a nuestros clientes, ...
- Mejorar continuamente en la eficacia del Sistema de Calidad y Seguridad Alimentaria. Dicho objetivo se conseguirá realizando el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas, análisis de auditorías internas y externas, análisis de indicadores y objetivos de calidad.
- Potenciar la cultura de trabajo en equipo en el ámbito de Calidad y la cultura de Seguridad Alimentaria. Para ello todo el personal debe estar formado, adiestrado y sensibilizado con la Calidad y Seguridad Alimentaria en los aspectos que requiera su puesto de trabajo. Y además se le formará en el conocimiento de los peligros para la seguridad alimentaria.
- Compromiso de la dirección y de todos los empleados con la producción de alimentos seguros mediante la práctica de todos los empleados en las prácticas de seguridad alimentaria.
- Favorecer la comunicación abierta y clara entre los trabajadores de la empresa.
- La dirección pone disponibilidad de recursos suficientes para garantizar la manipulación segura e higiénica de los alimentos.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Los principios básicos que rigen esta Política son:

- Aplicar una política de mejora continua en materia de Medio Ambiente e implantar un sistema de gestión y control eficaz que permita alcanzar los objetivos propuestos.
- Cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la actividad, así como, todos los requisitos reglamentarios aplicables de las Administraciones.
- Llevar a cabo una correcta Gestión de Residuos para prevenir la contaminación ambiental garantizando así la mejora continua de nuestro compromiso medioambiental y la reducción de los mismos.
- En las etapas de Diseño y Desarrollo de productos a nivel industrial se aplicará la tecnología más adecuada en cuanto a generación de residuos, asegurar su reciclaje, evitar emisiones de ruido, gases...
- Modernización de los recursos materiales para prevenir y minimizar los residuos generados, emisiones y otros efectos adversos.
- Establecer objetivos y metas ambientales viables y realizar su seguimiento periódico a través de sus indicadores.
- Garantizar la sostenibilidad, conservación y protección del Medio Ambiente optimizando el consumo de los recursos naturales, asegurando el uso óptimo de las energías utilizadas mediante la prevención y minimizando el impacto ambiental de la actividad en la medida de lo posible, mientras se cumplen las necesidades de los clientes en Seguridad Alimentaria, Calidad y Variedad de Producto.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La empresa centra esta Política como un instrumento estratégico para la sostenibilidad de la propia empresa contando para ello con la participación de los trabajadores y de sus representantes. A partir de esta premisa los compromisos que establece son:

- Cumplir y hacer cumplir en todo momento y, cuando sea posible, superar las exigencias de la legislación y la normativa de Seguridad vigente.
- Tomar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades profesionales, eliminando riesgos.
- Proporcionar la formación adecuada a nuestros trabajadores para fomentar la concienciación y responsabilidad respecto a los riesgos laborales.
- Trabajar con nuestros suministradores en la mejora de sus productos y en su adecuación a la política de Prevención de Riesgos de la Empresa.
- Aplicar a los subcontratistas que trabajen en el centro las mismas medidas de Seguridad y Prevención de Riesgos que se aplican al personal propio de la empresa.
- Disponer de procedimientos de actuación en caso de accidente que pueda tener consecuencias en la Seguridad y Salud de nuestros trabajadores. Con especial atención a la situación de las personas especialmente sensibles y la Seguridad Vial de los trabajadores en sus desplazamientos dentro de la jornada laboral.
- Involucrar a nuestros mandos y trabajadores, al objeto de que todo el personal de la Empresa colabore en la aplicación y desarrollo de la Política Preventiva.
- Para todo ello se aplicarán principios y prácticas de Seguridad y Salud Laboral para llevar a cabo estos compromisos, proporcionando el marco para establecer y revisar objetivos y metas.
- La Política de Seguridad y Salud Laboral es conocida por todo el personal, está a disposición del público y es revisada por la Dirección en función de la evaluación del marco legislativo, de la sensibilidad social y de las auditorías de seguridad realizadas.
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la Mejora Continua de las condiciones de trabajo.

La Dirección se compromete al cumplimiento de los requisitos, condiciones, obligaciones y prohibiciones determinados en el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía Halal de Junta Islámica, y demás normas aplicables.

La Dirección solicita la colaboración y el compromiso de todos los trabajadores de la organización para que hagamos nuestra esta Política.

